



Concejo Municipal De Montería Córdoba

COMUNICADO DE PRENSA # 138

Aprobado el proyecto de acuerdo que establece defensa del recurso hídrico en Montería

Por unanimidad el Concejo de Montería, aprobó el proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el programa ecológico “Montería, una ciudad que cuida y preserva sus recursos hídricos” y que establece reglas para la defensa del agua.

El proyecto de acuerdo aprobado, es de autoría del concejal, Leonel Márquez, y establece que la administración municipal definirá un máximo vital de agua que debe consumir cada domicilio.

De esa manera se buscan garantizar el abastecimiento del recurso a la ciudadanía y un adecuado manejo del mismo.

Así mismo prevé que todo inmueble que supere el máximo vital deberá ser sancionado, método que también definirá el ejecutivo.

Además que los proyectos habitacionales y equipamiento construidos en la ciudad con recursos de la administración municipal, deben obligatoriamente implementar sistemas de ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias y reutilización de aguas residuales.

El acuerdo municipal que pasará a sanción de la administración municipal, establece que la Alcaldía de Montería diseñará e implementará una política que promueva el uso racional del agua, la descontaminación de sus cuencas, micro cuencas, recuperación de sus ecosistemas y el desarrollo de la reutilización de aguas residuales y aguas lluvias en las construcciones de la ciudad.

De igual manera sugiere que el gobierno municipal promoverá estímulos tributarios para proyectos habitacionales o, equipamientos privados que incluyan elementos y tecnología que permita el ahorro de agua potable.

